

PROCESO DE SELECCIÓN DE TRABAJADORA SOCIAL PARA PROGRAMA CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES

- a) Cargo: Trabajadora Social
- b) Vacantes: 1 cupo, cargo equivalente a 44 horas semanales
- c) Modalidad contrato: Honorarios
- d) Renta bruta mensual: \$1.181.986.-
- e) Periodo de contratación: 01.02.2023 al 31.12.2023
- f) Horario: horario flexible de 44 horas semanales, de lunes a jueves de 9 horas con 15 minutos y día viernes de 8 horas con 15 minutos.

I. ETAPAS DEL PROCESO

N°	Etapa	Fecha
1	Publicación de oferta	25.01.2023
2	Recepción de antecedentes	25.01.2023 al 27.01.2023 a las 10:00 horas
3	Revisión de antecedentes curriculares	27.01.2023
4	Entrevista	30.01.2023 (jornada tarde)
5	Selección (acta de selección)	31.01.2023
6	Proceso de contratación	01.02.2023 al 31.12.2023
7	Inicio de las funciones	01.02.2023

El proceso de selección se ajusta a las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud, aplicándose a fase 2 o superior, y puede sufrir modificaciones si el escenario comunal presenta retrocesos en el plan “Seguimos cuidándonos, paso a paso”.

II. REQUISITOS PARA PROVEER EL CARGO DE TRABAJADORA SOCIAL PROGRAMA CRH

a. Presentación

La Trabajadora Social será responsable de sostener la intervención psico socioeducativa que ofrece este programa en el marco de sus orientaciones técnicas.

En el modelo implementado en los CRH debe existir una dupla psicosocial hombre- mujer que interviene en todo el proceso de intervención con hombres en el centro. Debido a que ya se cuenta con un profesional psicólogo este concurso está dirigido a mujeres.

b. Requisitos de admisibilidad para la postulación al cargo

- Currículum actualizado
- Copia simple certificado de Título profesional en Trabajo social mínimo 8 semestres, otorgado por una institución superior del Estado o reconocida por éste.
- Certificado de antecedentes actualizado
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- Carta de motivación al cargo

- Otros certificados de estudio que correspondan, según currículum (fotocopia simple)
- Fotocopias de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia cédula de identidad

* No se considerará como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones.

* No se considerarán aquellas postulaciones en que falten algunos de los documentos requeridos.

c. Requisitos técnicos para la postulación

- Presentar idoneidad al cargo que postula y cumplimiento del perfil
- Conocimiento en género, violencia de género, atención a hombres que ejercen violencia
- Conocimiento de las redes comunales e institucionales atingentes
- Formación y experiencia de trabajo con poblaciones de alta vulnerabilidad, salud mental; perspectiva comunitaria y masculinidades.

d. Funciones de la Trabajadora Social

- Orientar e informar a la comunidad en materia de VCM y lineamientos del “Centro de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja o ex pareja”, derivando y/o referenciando cuando se requiera
- Participar en el diseño y la ejecución de actividades en todas las líneas de acción preventiva
- Otorgar atención de calidad, integrando la dupla psicosocial
- Diseñar y co- construir con el sujeto el plan de intervención individual, en los aspectos sociales de la intervención, tanto con objetivos propios del caso como con sus correspondientes acciones de intervención
- Encargarse y ser responsable de preparar, facilitar y evaluar la intervención grupal
- Ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de las intervenciones individuales relacionadas con los aspectos sociales del sujeto.
- Realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso de los grupos y de evaluación final, aportando su experticia en factores e intervenciones sociales
- Podrá realizar los primeros contactos telefónicos con las mujeres parejas o ex parejas de los hombres
- Participar en redes/mesas de VCM de manera activa según los lineamientos de prevención y atención de Centros de Reeducción de Hombres
- Registrar la información requerida de la población atendida y otras categorías que den cuenta de la intervención mediante planillas de registro y/o sistema informático, según sea requerido.
- Participar en reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.
- Otras funciones asociadas a la naturaleza de las mismas.

e. Habilidades, capacidades y destrezas

- Capacidad y disposición al trabajo en equipo
- Proactividad
- Técnicas de comunicación para el trabajo directo con usuarios/as

- Flexibilidad y adaptabilidad
- Planificación y organización
- Manejo computacional y de registro de información

III. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL A HONORARIOS PARA LA FUNCIÓN DE TRABAJADORA SOCIAL DEL PROGRAMA CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES

a. Comisión evaluadora

Se considera una comisión evaluadora para abordar la contratación de una profesional con habilidades, conocimientos y experiencia para abordar el trabajo psico socioeducativo del Centro de Reeducción de Hombres.

La comisión estará conformada por 6 personas, no obstante, por situaciones que escapen del manejo de los integrantes, se podrá llevar a cabo el proceso con un mínimo de 3 integrantes. Y estará designada de la siguiente forma:

Integrante N°1: Administradora Municipal, o a quien designe en su representación.

Integrante N°2: Director Desarrollo Comunitario, o a quien designe en su representación

Integrante N°3: Encargada Oficinal Municipal de la Mujer, o a quien designe en su representación

Integrante N°4: Encargada Regional Línea de Atención unidad Violencia Contra las Mujeres, o a quien designe en su representación

Integrante N°5: Encargada departamento de gestión de personas, o a quien designe en su representación.

Integrante N°6: Coordinadora del programa Centro de Reeducción de Hombres, o a quien designe en su representación.

b. Apertura y admisibilidad de la postulación

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: La primera etapa se iniciará con la apertura de las postulaciones para luego llevar a cabo el análisis de admisibilidad de éstas. Posteriormente se levantará el acta correspondiente.

c. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

FACTORES Y PUNTAJES: Las postulaciones declaradas admisibles por la comisión evaluadora serán sometidas a análisis en virtud de los siguientes factores y puntajes que a continuación se indican:

Admisibilidad de la postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Mujer, titulada carrera profesional en Trabajo Social y/o Asistente social (Adjuntar certificado de título correspondiente). (Marque con una X)		

Evaluación de Antecedentes Curriculares de la Postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Formación	Formación profesional	Posee título profesional de Trabajadora Social	50	
	Formación específica para el cargo	Cursos de especialización, diplomados o postítulos en temas relacionados al cargo	30	
		Cursos de especialización, diplomados o postítulos en otras temáticas del área social	15	
		No posee cursos de especialización, diplomados o postítulos	0	
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	30	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.	15	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a 12 meses	5	
		No cuenta con experiencia laboral	0	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines al cargo	30	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas a las relacionadas al cargo	15	
		No presenta experiencia laboral en materias afines al cargo	5	

Puntaje obtenido		
¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 70?	Si	No
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No

IV. ENTREVISTA PERSONAL

Las postulaciones que hayan sido declaradas idóneas (puntaje igual o superior a 70) pasarán a la etapa de entrevista personal, con la cual se dará cumplimiento a la totalidad del proceso de evaluación, lo que permitirá establecer un orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos, y de esa forma elaborar una nómina de un máximo de tres (3) postulaciones, las que serán dirimidas por el señor Alcalde de la comuna.

V. POSTULACIÓN

La documentación se deberá entregar escaneada y deberá ser enviada a oficina de Partes de la Municipalidad de Coyhaique, a través del correo electrónico partes@coyhaique.cl con copia al correo electrónico centrodehombres.coyhaique@gmail.com donde en asunto se debe indicar **POSTULACIÓN PARA CARGO DE TRABAJADORA SOCIAL PROGRAMA CRH COYHAIQUE**, las que serán recepcionadas desde el miércoles 25 de enero al viernes 27 de enero a las 10:00 horas.